

VICERRECTORÍA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL E INSCRIPCIÓN A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación de la Corporación Universitaria Americana a través de la Coordinación Institucional de Semilleros de investigación, abre convocatoria para vincular y formalizar a estudiantes de pregrado y posgrado en los semilleros de investigación institucionales; además, de propiciar la actualización de datos y creación de nuevos semilleros, con base en los siguientes parámetros:

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo General

Fortalecer la investigación formativa por programas en La Americana, Institución Universitaria.

Objetivos Específicos

Para estudiantes:

- ✓ Vincular nuevos integrantes a los semilleros de investigación para el fortalecimiento de la investigación formativa en la Institución Universitaria Americana.
- ✓ Verificar el cumplimiento de requisitos de los estudiantes antiguos para avalar su continuidad en los semilleros de investigación.

Para funcionarios y profesores:

- ✓ Recibir postulaciones de nuevos Semilleros de Investigación adscritos a los distintos programas académicos para el fortalecimiento y la formalización de la investigación formativa en La Americana, Institución Universitaria.
- ✓ Actualizar la información de coordinadores para el Sistema Institucional de Investigación, en lo referente a semilleros de investigación.

2. ALCANCE

Los semilleros son parte de la estrategia de La Americana, Institución Universitaria que hace posible el relevo generacional en el ámbito de la investigación y la inserción en la sociedad del conocimiento, según el Estatuto General de Investigación.

3. A QUIÉNES VA DIRIGIDA

La convocatoria está abierta a todos los estudiantes de pregrado y posgrado que estén interesados en unirse, formalizar o continuar su participación en los semilleros de investigación. También está dirigida a los docentes interesados en formalizar semilleros existentes o crear nuevos.

Las personas externas a la institución también pueden participar, siempre que exista un convenio activo entre su institución y la nuestra que permita esta colaboración. Esto incluye a estudiantes de intercambio o visitantes, cuya participación será certificada como estancia

o pasantía de investigación.

Además, la convocatoria está dirigida a administrativos y funcionarios de la Americana en general que tengan interés en la investigación. Para participar, deben contar con la aprobación de la vicerrectoría de investigación.

Los criterios mencionados anteriormente también se extienden a personas asociadas con sedes diferentes a la de Barranquilla que deseen pertenecer a los Semilleros de la Sede Barranquilla.

4. REQUISITOS

Interesados en pertenecer a los semilleros:

- a. Los estudiantes interesados deben contar con matrícula activa en alguno de los programas de la institución, previa a su inscripción (*Se verificará la información*) y no contar con ningún proceso disciplinario. (*Deberán adjuntar en pdf el histórico de notas descargado del sinú*)
 - a.i. Para egresados, administrativos y personas externas, se requerirá la presentación de documentos que confirmen su vínculo con la institución. Estos documentos pueden incluir certificados laborales, actas de grado o de sustentación, cartas de funcionarios de internacionalización, evidencia de convenios entre instituciones u otros documentos similares.
 - a.ii. Los programas de semillero son de carácter voluntario y no remunerado, por lo que las personas externas o administrativas podrán participar de manera libre y espontánea, teniendo en cuenta esta condición.
- b. Tener un promedio académico **acumulado** igual o superior a 3,5.
- c. Estar cursando mínimo segundo (2°) semestre.
- d. Diligenciar el formulario exponiendo el interés en pertenecer a un semillero, adjuntar el formato **F IV 002 inscripción de integrante a un semillero de investigación**, atendiendo los lineamientos señalados en los términos de referencia.

* El semestre mínimo de ingreso, corresponde al semestre en que se curse el primer componente de investigación del plan de estudio.

Coordinadores de semilleros:

- e. **Carta de aval** del docente o investigador certificando la aprobación de vinculación de semillerista considerando sus competencias y nivel de desarrollo en investigación.
- f. Los profesores que quieran participar como coordinadores, creando un nuevo Semillero de Investigación lo podrán hacer llenando el formato **F_IV_001 Solicitud de creación y/o formalización de Semilleros de Investigación**.
- g. Todos los coordinadores deben adjuntar un Plan Semestral que indique en líneas generales las actividades que desarrollarán con su semillero. Lo anterior lo deben hacer llenando el formato **F_IV_037 Plan Semestral de Semilleros de Investigación**.

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para la **vinculación de estudiantes a los semilleros**, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Los estudiantes interesados en ingresar a un semillero de investigación deberán llenar el *formulario de inscripción*. En este formulario deben:
 - a. Adjuntar documento que avale que son estudiantes activos (puede ser el histórico de notas del Sinú o carta de aceptación como estudiante de intercambio o visitante / si son externos una carta de motivación).
 - b. Diligenciar, firmar y adjuntar en WORD .DOC el formato **F IV 002 Inscripción de integrante a un semillero de investigación**.
2. Los coordinadores de semilleros de investigación, al recibir las solicitudes de inscripción deben realizar una entrevista o reunión con los aspirantes y proceder a enviar a la Coordinación Institucional de Semilleros de Investigación la lista con los estudiantes que tengan **carta de aval** y los formatos **F IV 002 Inscripción de integrante a un semillero de investigación** completamente diligenciados y firmados. También deben adjuntar el **F_IV_037 Plan Semestral de Semilleros de Investigación**.

Para la **formalización o creación de semilleros** por parte de docentes de tiempo completo o investigadores:

1. El director del programa al cual se vinculará el semillero evaluará la pertinencia académica de este en la facultad.
2. En el comité de investigación de cada Facultad, cada director de programa compartirá los formatos de creación de semilleros de investigación recibidos y avalados, para la aprobación en comité por la Vicerrectoría de Investigación.

6. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

*Aplica para la formalización y creación de semilleros

1. Pertinencia académica y científica del semillero de investigación.
2. Articulación del semillero con las líneas y sub-líneas de investigación de los grupos de investigación avalados por La Americana.
3. Experiencia en investigación y publicaciones científicas.
4. Disponibilidad en horarios para atención de semilleristas.
5. Formación disciplinar afín a la línea de investigación o sub-línea del semillero.
6. No estar incurso en procesos disciplinarios institucionales relacionados con el ejercicio de sus funciones académicas e investigativas.

7. GENERALIDADES

1. Las solicitudes que presenten los estudiantes para creación de un semillero deberán ser presentadas ante el coordinador de semillero de interés físico o ante el director del Programa, respectivamente. En el Comité de Investigación de cada Facultad, los directores presentarán los formatos de creación de semillero y se rectificará si cumplen con las condiciones institucionales.
2. Los estudiantes pueden identificar los semilleros o profesores de semillero con los que quieran trabajar y mencionarlos en el formulario de inscripción, mencionar los temas que quieran trabajar si no están seguros a qué semillero pertenecer.
3. Si se cumple con los lineamientos institucionales, en acta expedida por el Comité de Investigación de cada Facultad en compañía del Coordinador Institucional de Semilleros de Investigación, se deberá indicar que fue **aprobada** la creación o formalización del semillero existente. El acta con los documentos adjuntos deberá reposar en la Vicerrectoría de Investigación. Posteriormente se remitirán los resultados al área institucional de comunicaciones para su divulgación.
4. Un grupo de estudiantes puede proponer la creación de un semillero, en compañía de un docente con experiencia en investigación, el cual hará las veces de Coordinador de Semillero y deberá destinar horas específicas de formación al grupo.
5. Todos los miembros de los semilleros se comprometen a respetar el estatuto de los semilleros de investigación de la institución.
6. Los profesores líderes de semilleros recibirán una comunicación con las directrices exactas para dar el aval a los interesados.
7. Los estudiantes pueden escoger si principalmente quieren reunirse de manera remota o presencial con su grupo de semillero.
8. Si un estudiante desea dejar de pertenecer a un semillero debe informarlo al líder principal del semillero.
9. Si un estudiante ya hacía parte de los semilleros, debe informar si desea o no continuar a su líder de semillero y este a su vez debe informarlo a la Coordinación de Semilleros.
10. Un Semillero puede tener varios líderes, con la condición de que al menos haya dos semilleristas por cada docente.
11. Los nombres de los colíderes deben incluirse, junto con las líneas, en el espacio de justificación del semillero en el formato.
12. Los profesores que coordinan semilleros deben identificar y seleccionar a un estudiante que sea líder del mismo para que lo apoye en todas las actividades.

8. SEMILLEROS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Ver el documento:

https://docs.google.com/document/d/1ZwruM_BPvdhoJgY8BvOWXv6bAk82DPbSfzn87WdS8iM/edit?usp=sharing

9. GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN (Creación de semilleros por docentes)

Grupo de investigación	Líneas de investigación
DehJüs - Derecho, justicia y sociedad	Conflictos, instituciones jurídicas y nuevas tendencias del derecho privado
	Derecho público y justicia
	Género, sociedad y derechos humanos
	Desarrollo humano, salud mental y psicología forense
L&S - Law & Science	Derecho y gestión de políticas públicas
	Derecho y sociedad
	Derecho y sujetos de especial protección constitucional
LAW - Legal Advance World	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
	Propiedad Intelectual
	Práctica jurídica
	Educación inclusiva e interdisciplinar y de las nuevas tecnologías.
IC - Ideas for Citizen	Ciudadanía
	Género y Sociedad
	Innovaciones sociales
Narratives	Comunicación, organizaciones y emprendimiento
	Narrativas, memorias e historias
PSI-Context - Psicología en Contexto	Desarrollo Humano y Problemáticas Sociales
	Salud y Bienestar
AGLAIA	Modelado y simulación
	Nuevas tecnologías e Inteligencia Artificial

	Sistemas de Información e ingeniería de software
SeHaT - GI Seguridad e Higiene en el Trabajo	Emprendimiento e innovación
	Salud ocupacional
	Seguridad Industrial
Engineeri@	Innovación y gestión tecnológica
	Diseño y gestión de sistemas productivos y logísticos
	Modelado y Simulación
	Sistemas integrados de procesos y gestión
Transformación educativa y social - TES	Bilingüismo
	Infancia y Desarrollo Social
	Neuropsicología, comportamiento y aprendizaje
	Práctica Pedagógica Investigativa
	Psicología Educativa y Evolutiva
	Psicología Social y Comunitaria
Americana Emprendedora	Emprendimiento, ecosistemas de emprendimiento e innovación
	Emprendimiento de mujeres y comunidades
Business Intelligence	Comercio y negocios internacionales
	Logística nacional e internacional
GISELA	Gestión organizacional, desarrollo y sociedad
	Competitividad e innovación en pymes
Pro-Cont: Procesos, entornos y desarrollo contable	Contabilidad y Gestión Financiera
	Estudios Fiscales y Gestión Tributaria
	Contabilidad Social y Ambiental

10. CRONOGRAMA

Actividad	Responsable	Link o formato relacionado	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	Vicerrectoría de Investigación	Canales institucionales	8 de marzo de 2024
Inscripción a un semillero: Diligenciar el formulario de inscripción y adjuntar los formatos	Estudiante	Conocer los semilleros existentes Formato F IV 002 inscripción de integrante a un semillero de investigación Histórico de notas descargado del sinú Formulario de inscripción	29 de marzo de 2024
Actualización de datos para formalización de semilleros antiguos o nuevos (enviar por correo a coordinacionsemilleros@americana.edu.co)	Líderes de Semilleros de Investigación	F_IV_001 Solicitud de creación y/o formalización de Semilleros de Investigación F_IV_037 Plan Semestral de Semilleros de Investigación	27 de marzo de 2024
Aval de un semillerista: Diligenciar el formulario para Líder, diligenciar y firmar: carta de aval, formulario de inscripción de estudiante firmado y plan semestral de trabajo de semillero a la Dirección del programa	Líderes de Semilleros de Investigación	Visto bueno con Carta de aval firmada Revisión y firma del Formato F IV 002 inscripción de integrante a un semillero de investigación	10 de abril de 2024
Verificación de requisitos institucionales y evaluación de solicitudes y Publicación de lista de Semilleros y semilleristas aceptados	Coordinación Institucional de Semilleros de Investigación	Canales institucionales	15 de abril de 2024

Cualquier inquietud puede escribir al correo electrónico
coordinacionsemilleros@americana.edu.co

Atentamente,

RICARDO SIMANCAS TRUJILLO
Vicerrector Nacional de Investigación

LAURA SALCEDO DÍAZ
Coordinadora Institucional - Semilleros de Investigación